

Balance 2017

La Dirección de Signos Distintivos del Indecopi otorgó más de 34 mil registros de marcas solicitados en su mayoría por emprendedores nacionales

- ✓ **Cifra representa un 27,3% más que la cantidad de registros entregada el 2016.**
- ✓ **La implementación del servicio de Gaceta Electrónica permite hasta el momento, un ahorro de más de 4 millones de soles para la ciudadanía.**

Durante el 2017, el número de solicitudes de marcas otorgadas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la Dirección de Signos Distintivos, logró un significativo incremento del 27.3% respecto del año 2016, al haber otorgado más de 34 mil marcas a nivel nacional.

Si bien durante los últimos cuatro años el promedio de registros de marcas otorgadas por la DSD se mantuvo en un promedio de 26 mil por año, el 2017 evidenció un incremento importante al haberse otorgado un total de 34 213 marcas; es decir, 7 347 registros más respecto del año 2016. Este logro, especialmente, se debe a la implementación de la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial y a la reducción de los plazos para otorgar las marcas.

De los 34 213 registros otorgados, el 61% (20 861) corresponde a solicitudes provenientes de emprendedores y empresas nacionales; mientras que el 39% (13 352) a solicitudes del extranjero.

Asimismo, del total de registros de marcas nacionales, el 10.5% correspondió al rubro Educación y Entretenimiento; 8.1% a prendas de vestir; 7.7% a productos farmacéuticos; 6.5% servicios de publicidad; 6.1% a productos de café, té y cacao; 5.6% a servicios de restauración y hospedaje; 3.5% productos de carne, pescado y ave; 3.5% a aparatos e instrumentos científicos, entre los más destacados.

Marcas colectivas en zonas de emergencia por Fenómeno El Niño Costero

A raíz del daño ocasionado por el fenómeno 'El Niño Costero' en diversas regiones del país, el Poder Ejecutivo, a iniciativa del Indecopi, exoneró a los productores del pago de las tasas en el proceso de solicitud de registro de marcas colectivas (Decreto Supremo N° 086-2017-PCM), publicado el 28 de agosto de 2017, para contribuir con la reactivación de la economía en dichas zonas.

Esta medida permite, además, la simplificación del procedimiento administrativo de solicitud del registro de marca colectiva, reduciendo el plazo del examen de forma de la solicitud de 15 a 05 días hábiles; y, el plazo para emitir la resolución de obtención de la marca, de 180 a 90 días hábiles.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe

Como consecuencia de esta iniciativa, a la fecha se ha conseguido la presentación de 37 solicitudes de registro de marcas colectivas en aplicación del Decreto Supremo N° 086-2017-PCM. Así, se han otorgado 10 registros, los mismos que han sido resueltos en un plazo promedio de 36 días hábiles, en beneficio de las asociaciones de productores, habiendo sido la primera la asociación Cooperativa Agraria Apremac de Laredo, en La Libertad, para identificar maracuyá y productos derivados.

Durante el 2017, adicionalmente a las marcas colectivas generadas por el mencionado decreto supremo, la DSD otorgó 57 registros de marcas colectivas a nivel nacional, donde destaca la Región Huánuco con un total de 20 marcas otorgadas. Le siguen la Región Junín con 6 registros, Lambayeque con 4 y Ancash con 4, entre otras.

Denominaciones de origen

En el 2017, la DSD recibió la solicitud de declaración de protección como denominación de origen del Orégano de Tacna, la cual se encuentra en trámite actualmente, a fin de demostrar que el orégano que allí se produce cuenta con características especiales que le otorga la geografía de la región sureña y que lo diferencia de otros producidos en diferentes regiones del país y del mundo.

Además, se viene trabajando con algunos sectores involucrados en la posibilidad de reconocer denominaciones de origen para otros productos, tales como la Granadilla de Oxapampa, la Sal de Maras y el Cacao Blanco de Piura, entre otros.

Es importante precisar que la DSD realiza permanentes fiscalizaciones en diferentes regiones del país, con el fin de identificar eventuales infracciones al Reglamento de la Denominación de Origen Pisco. Producto de ello, durante el año 2017 se realizaron 260 intervenciones, logrando inmovilizar y decomisar más de 1 730 botellas que no cumplían con dicho reglamento.

Gaceta Electrónica

Desde que en julio de 2017 el Indecopi puso al servicio de los emprendedores, empresarios, inventores peruanos y público en general la 'Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial', herramienta digital para la publicación de solicitudes de registros de signos distintivos y de invenciones y nuevas tecnologías, la DSD recibió 14 581 solicitudes de registros de marca.

Considerando que la solicitud de registro de marca ya no tiene que realizarse en El Peruano, permitiendo un ahorro que oscila entre los S/ 150 y S/ 500, la DSD estima que el beneficio generado por este concepto a diciembre de 2017, en favor de la ciudadanía, es de S/ 4 374 300 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos soles), debido a la gratuidad de la publicación.

Finalmente, desde octubre del año pasado, la DSD incluyó más de 400 mil marcas y otros signos distintivos a la plataforma internacional TMview. Este buscador contiene información de 62 bases de datos de oficinas de propiedad industrial del mundo, con más de 47,6 millones en total.

Lima, 17 de enero de 2018

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.